



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

## BANDO DE LA ALCALDÍA

**Marcos Ortuño Soto, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla**

### HAGO SABER:

La Sociedad de Colombicultura de Yecla, mediante escrito presentado el día 19 de octubre pasado, ha comunicado a este Excmo. Ayuntamiento el calendario de competiciones a realizar por dicha entidad durante la temporada 2017/2018.

Según lo informado por la Inspectora Veterinaria Municipal con fecha 23 de octubre, resulta procedente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley Regional 3/2011, de 25 de marzo, de protección y ordenación de la práctica deportiva de la la colombicultura y la colombofilia, el Excmo. Ayuntamiento acuerde la prohibición de vuelo para las palomas no destinadas a la práctica deportiva durante la celebración de entrenamientos oficiales, concursos y competiciones colomófilas y de colombicultura.

Por todo lo cual, en virtud de las atribuciones que me son conferidas legalmente,

### RESUELVO:

**Primero:** Durante las fechas que a continuación se indican, en las que se llevarán a cabo distintos concursos y competiciones de colombicultura en esta localidad, queda prohibido el vuelo para las palomas no destinadas a la práctica deportiva:

- Días 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de noviembre de 2017.
- Días 3, 7, 10, 14, 17, 21, 24, 28 y 31 de diciembre de 2017.
- Días 1, 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25, 28 y 31 de enero de 2018.
- Días 1, 4, 8, 11, 15, 18, 22, 25 y 28 de febrero de 2018.
- Días 1, 4, 8, 11, 15, 18, 22, 25 y 29 de marzo de 2018.
- Días 1, 5, 8, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 de abril de 2018.
- Días 3, 6, 10, 13, 17, 20, 24, 27 y 31 de mayo de 2018.
- Días 1, 4, 8, 11, 15, 18 y 22 de junio de 2018.

**Segundo:** La vulneración de esta prohibición de vuelo será sancionable de conformidad con la normativa local correspondiente.

**Tercero:** Dar traslado del presente Bando a la Sociedad de Colombicultura de Yecla, y dar publicidad al mismo mediante su exposición en el Tablón de Edictos Municipal y en los sitios de costumbre, así como en la página web municipal [www.yecla.es](http://www.yecla.es)

Dado en Yecla, a 23 de Octubre de 2017



**EL ALCALDE**

**Marcos Ortuño Soto**